

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTA

SECCION PRIMERA

CARRERA 57 No. 43-91 PISO 4

BOGOTA D.C.

PUBLICACIÓN JA02-018- 005

REF:	11001333400220180012600
NATURALEZA:	ACCION NULIDAD SIMPLE
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE SOACHA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE SOACHA

Se hace saber al Público en general: "Que en el **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SECCIÓN PRIMERA**, expediente **A.NULIDAD SIMPLE. 11001333400220170012600**, Juez: **Dra. Gloria Dorys Álvarez García**, se adelanta acción nulidad simple promovida por **MUNICIPIO DE SOACHA**, en contra **MUNICIPIO DE SOACHA**, donde se solicita: que en la modalidad de lesividad "DECLARE la nulidad de la **Resolución No. 813 del 20 de agosto de 2014**", por medio de la cual se ordena la Reposición por cumplimiento de vida útil del vehículo de placa **WTD-750**, vinculado a la empresa de transporte público colectivo de pasajeros compañía de transportadores Santafé de Bogotá S.A., en el corredor Bogotá- Soacha – Bogotá y se concede capacidad transportadora", Acto Administrativo que autorizó la reposición por desintegración física del vehículo identificado con placas **WTD-750** vinculado a la empresa de transporte público LINEAS UNITURS LTDA y el acto administrativo tarjeta de operación No.005134 con vigencia 16-06-2017 al 15-06-2019 expedida por la Secretaria de Movilidad de Soacha, se concedió una capacidad transportadora a la empresa LÍNEAS UNITURS LTDA.

Se fija el presente aviso en lugar público de la Secretaria del Despacho durante el término de **DIEZ(10) DIAS**, de conformidad con el numeral 5° del art. 171 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este ejemplar es publicado en la página web.

Se fija hoy **18 de julio de 2018** a las 8:00 a.m.


Stella Novoa Parra
Secretaria

Se desfija el **2 de agosto de 2018** a las 5:00 p.m.


Stella Novoa Parra
Secretaria